

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23546** *CARPINTERÍA SAN ESTEBAN, S.L.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se ha dictado Decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 709/2009; PEJ 2/10); y para el pago de 17.472,73 euros de principal y 3.494,54 euros de intereses y costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpintería San Esteban, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de junio de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100052422-1